



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-704

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-03-2020

Folio: 2020-704

Certificado de ingresos: 2020-249527
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENEDINA ORTIZ DE HERRERA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

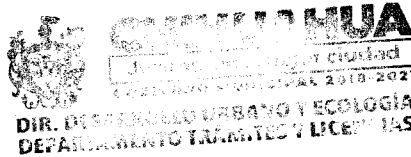
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 092-040-002

Propietario: ENEDINA ORTIZ DE HERRERA

Domicilio: CALLE ANTONIO OCHOA CARRILLO 6603 COLONIA CERRO DE LA CRUZ



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	45.03	0.00	42.17		1,515.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.03	0.00	42.17		151.52
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	1,287.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	45.03	0.00	42.17		151.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	45.03	0.00	42.17		151.52
TOTALES			90.06	0.00	84.34		\$ 3,257.65

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

908 CESAR URBINA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2020 10:43:51

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021437e54b200908964bca76521f8ab8ea5a921760c50214232f413e4bf074b7983f3711416a660d265b0e43